

Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo de los proyectos presentados por la Cátedra del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra a la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018"

En Pamplona, a 27 de junio de 2018

Intervienen

De una parte, Don Alfonso Carlosena García, Rector de la Universidad Pública de Navarra.

Y de otra, Doña Nekane Oroz Bretón, Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Ambas partes reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio, a cuyo efecto,

Manifiestan

Primero. Mediante Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se aprobó la convocatoria denominada "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018".

Segundo. La Cátedra del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra presentó una solicitud a dicha convocatoria que ha sido aceptada y a la que se ha concedido la correspondiente subvención de 18.950,00 euros mediante Resolución 439/2018, de 22 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Tercero. El artículo 10 de las bases de la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018" establece la necesidad de firmar el correspondiente convenio para el desarrollo de los proyectos presentados y aprobados en la convocatoria.

Por todo ello, se propone la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad Pública de Navarra para la financiación de las actividades de la Cátedra del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra, durante 2018, de acuerdo con las siguientes:

upona
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoak



Handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Director General of Universities and Educational Resources, Doña Nekane Oroz Bretón.

Cláusulas

Primera.

La Cátedra del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra se compromete a desarrollar, según lo detallado en su solicitud de ayuda, los siguientes proyectos y actividades a lo largo del año 2018, los cuales han sido aprobados para su subvención:

Proyecto 1: El euskera y el castellano en Navarra: estudios lingüísticos y propuestas didácticas a través del patrimonio inmaterial

	Presentado	Aceptado
a - Jornadas, charlas y conferencias (conferencia y acto entrega I premio y V jornada científica de la Cátedra	4.750,00 €	4.750,00 €
Honorarios y dietas ponentes	2.000,00 €	2.000,00 €
Folletos y publicidad de la jornada	750,00 €	750,00 €
Catalogación y digitalización de las actividades divulgativas (grabación y edición de charlas y conferencias y digitalización de los materiales utilizados)	1.500,00 €	1.500,00 €
Otros (gastos protocolarios)	500,00 €	500,00 €

Desglose de actividades englobadas en "Jornadas, Charlas y Conferencias":

Conferencia y acto de entrega del I Premio al mejor trabajo de investigación sobre la tradición oral en Navarra

V Jornada Científica de la Cátedra del patrimonio inmaterial / XXXIV Jornadas de Folclore y Cultura tradicional de Ortzadar Euskal Folklore Elkarte: "Compartir experiencias"

c - Exposiciones (Cauces de historia en la Ribera del Ebro. Sus gentes)	4.700,00 €	4.700,00 €
Coste materiales exposiciones	2.000,00 €	2.000,00 €
Folletos y publicidad de las exposiciones	700,00 €	700,00 €
Catalogación y digitalización de las actividades divulgativas	1.000,00 €	1.000,00 €
Otros (preparación informática)	1.000,00 €	1.000,00 €
d - Campañas sensibilización (I Premio de investigación al mejor estudio sobre la tradición oral en Navarra) *	5.550,00 €	0,00 €
Folletos, publicidad y divulgación de las exposiciones (medios comunicación)	850,00 €	0,00 €
Honorarios y dietas miembros jurado	1.200,00 €	0,00 €
Atención protocolaria	500,00 €	0,00 €
Otros (premio = 2000 €+ áccesit = 1000 €)	3.000,00 €	0,00 €
e - Edición de materiales divulgativos (materiales gráficos para la interculturalidad, maquetación y edición de obras, materiales para Scratch)	9.500,00 €	9.500,00 €
Coste de edición del material	8.000,00 €	8.000,00 €
Otros (adaptación informática contenidos online, pago ISBN)	1.500,00 €	1.500,00 €

Unidad Pública de Navarra
Nafarroako Unitate Publikoak

Unidad Pública de Navarra
Nafarroako Unitate Publikoak

Handwritten signature and stamp.

Desglose actividades "Edición materiales divulgativos"

Elaboración de materiales gráficos para elaboración de un cancionero en lengua náhuat - pipil (cooperación con una lengua en peligro de extinción)

Elaboración de materiales gráficos para el trabajo intercultural con un mismo cuento recogido en la tradición oral navarra (castellano y euskera)

Incremento de recursos gráficos y didácticos para la programación de videojuegos con Scratch basados en el Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	24.500,00 €	18.950,00 €
------------------------------------	--------------------	--------------------

* Esta actividad no se considera subvencionable por no ajustarse a las bases de la cátedra y carecer de carácter divulgativo.

Segunda.

Este convenio se registrará en su totalidad por lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración en fecha y lugar anteriormente indicados.

Por el Gobierno de Navarra
La Directora General de Universidades y
Recursos Educativos

Por la Universidad Pública de Navarra
El Rector


Nekane Oroz Bretón


Alfonso Carlosena García


Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitatea Publikoa

